

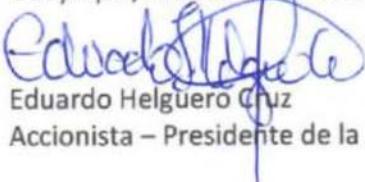
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HYDROIL SOLUTIONS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete en el local social de la Compañía Hydroil Solutions S.A. ubicado en la Cdra. Kennedy Norte Mz. 309 V.13, siendo las once horas, amparados bajo la disposición expresa contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías se reunieron los accionistas de la Compañía, señores Urdiales Ponce Marco Antonio, de nacionalidad ecuatoriana titular de doscientas setenta y dos (272) acciones, Blum Velasco Sergio de nacionalidad ecuatoriana titular de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones y Helguero Cruz Eduardo Javier de nacionalidad ecuatoriana titular de doscientos sesenta y cuatro (264) acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quienes representan el Capital Social de la Compañía y que les da derecho a sus titulares a un voto por cada participación; con el objeto de celebrar la presente Junta General de Accionistas que tiene el siguiente orden del día:

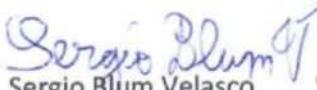
PUNTO UNÍCO. - Aprobar el Estado de situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2016.

En este estado, el señor Eduardo Javier Helguero Cruz Presidente de la Compañía, preside la junta y actúa como Secretario el señor Marco Antonio Urdiales Ponce. El señor secretario una vez posesionado, confirma el único motivo de la presente Junta General. El señor Eduardo Javier Helguero Cruz, haciendo uso de la palabra señala que con fecha marzo 18 del año 2017, el representante legal de la empresa Marco Urdiales Ponce presentó su informe de actividades ejecutadas en el periodo antes descrito incluyendo el estado de situación financiera en base a los balances que el contador de la compañía, Ing. Leonor Giler Polanco presentó oportunamente. En este orden de cosas el mismo señor Eduardo Helguero Cruz propone a la Junta General de Accionistas **APROBAR** en todos sus términos los estados financieros al cierre económico del 31 de diciembre del año 2016, autorizando la presentación de dichos balances a los organismos respectivos y adjuntando copia de los mismos en esta acta para que formen parte integrante de la misma. El presidente de la Junta dispone que respecto del tema tratado por el Presidente de la Junta, ésta se pronuncie como corresponde. La Junta, por unanimidad de los ochocientos votos concurrentes resuelve aceptar la aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso se da lectura del acta elaborada, la que es aprobada por los concurrentes **unánimemente** y para constancia y, por mandato legal, la suscriben los asistentes a la presente Junta en unidad de acto.

Guayaquil, Marzo 20 del 2017


Eduardo Helguero Cruz
Accionista – Presidente de la Junta


Marco Urdiales Ponce
Accionista – Secretario de la Junta


Sergio Blum Velasco
Accionista